

**IMPACTO DE LA VICTIMIZACIÓN TERCIARIA EN LAS FAMILIAS DE LOS
PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL
TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

**LUZ LEIDIS MEDINA BRITO
MARTHA CECILIA FUENTES OROZCO**



**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.
MAESTRIA EN FAMILIA E INTERVENCIÓN FAMILIAR.
RIOHACHA, LA GUAJIRA 2022**

**IMPACTO DE LA VICTIMIZACIÓN TERCIARIA EN LAS FAMILIAS DE LOS
PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL
TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

**LUZ LEIDIS MEDINA BRITO
MARTHA CECILIA FUENTES OROZCO**

DIRECTOR (A)

ALEJANDRO DAVID CHARRIS FLOREZ



**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.
MAESTRIA EN FAMILIA E INTERVENCIÓN FAMILIAR.
RIOHACHA, LA GUAJIRA 2022**

Dedicatoria

Nuestra Tesis de Grado, la dedicamos Especialmente a Dios, por habernos bendecido grandemente en proveernos de hijos maravillosos, por ser nuestra gran fuente de motivación e inspiración en nuestras vidas, para poder superarnos cada día más y así poder luchar para que la vida nos depara un mejor futuro.

A mis compañeras y Amigas, quienes sin esperar nada a cambio compartimos nuestros conocimientos, tristezas, alegrías, Triunfos y a todas aquellas personas que de una y/o otra manera, estuvieron presentes a nuestro lado durante estos dos (2) largos años apoyándonos y contribuyeron a que este sueño se hiciera realidad.

MUCHISIMAS GRACIAS

Atte. Medina y Fuentes...

Luz Leidis Medina Brito; Martha Cecilia Fuentes Orozco. Impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha. Universidad de La Guajira.

Resumen

El estudio que se despliega tiene como propósito general determinar el impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha., La Guajira. En cuanto al método la investigación es de enfoque cualitativo, de tipo interpretativo, enmarcado en el método etnográfico, en su versión historia de vida, por cuanto permitió a los investigadores interpretar el relato de los sujetos entrevistados la información se obtuvo mediante entrevistas a profundidad a tres (3) informantes claves, en este caso familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha. La fiabilidad de dicha población es relativa, al igual se aplicó la técnica de análisis metodología cualitativa de la triangulación. Se concluye en cuanto al objetivo general que los miembros de la familia se soportan en la figura materna, asimismo, las dinámicas que traen al hogar el tener una persona privada de libertad modifican los roles de la familia, la toma de decisiones y la adaptación vivida, donde, el interno no apoya económicamente a la familia representando una afectación económica y dificultad para satisfacer las necesidades globales.

Palabras claves: Victimización, familias, impacto económico.

Luz Leidis Medina Brito; Martha Cecilia Fuentes Orozco. Impact of tertiary victimization on the families of those deprived of liberty in the penitentiary and medium-security prison of the Special Tourist and Cultural District of Riohacha. University of La Guajira.

Abstract

The study that is deployed has the general purpose of determining the impact of tertiary victimization on the families of those deprived of liberty in the penitentiary and medium-security prison of the special tourist and cultural district of Riohacha, La Guajira. Regarding the method, the research has a qualitative approach, of an interpretive type, framed in the biographical method, in its life history version, since it allowed the researchers to interpret the story of the interviewed subjects, the information was obtained through in-depth interviews with three (3) key informants, in this case families of those deprived of liberty in the penitentiary center and medium security prison of the special tourist and cultural district of Riohacha. The reliability of this population is relative, just as the qualitative methodology analysis technique of triangulation was applied. It is concluded regarding the general objective that the members of the family are supported by the mother figure, likewise, the dynamics that having a person deprived of liberty bring to the home modify the roles of the family, the decision-making and the adaptation lived, where the inmate does not financially support the family, representing an economic impact and difficulty in meeting global needs.

Keywords: Victimization, families, economic impact.

Tabla de contenido

Dedicatoria	iii
Resumen	iv
Abstract	v
INTRODUCCIÓN.....	9
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2. Objetivos	16
1.2.1. Objetivo general	17
1.2.3. Objetivos específicos.....	17
1.3. Justificación.....	17
2. MARCO REFERENCIAL	19
2.1.1. Antecedentes investigativos.....	20
2.1.2.1. Victimización Terciaria.....	25
2.1.2.1.1. Concepción socio familiar	27
2.1.2.1.2. Desvinculación familiar	33
a) Rol de la familia.....	34
b) Toma de decisiones	35
c) Control sobre la familia.....	36
2.1.2.1.3. Impacto socioeconómico	36
b) Efecto y dinámica sobre el consumo de la familia	39
3. MARCO METODOLÓGICO.....	41
3.1. Tipo de Investigación.....	41
3.2. Fuentes de Información	45
3.2.1. Fuente primaria	45
3.2.2. Fuentes secundaria.....	45
3.3. Población y muestra	46
3.4. Instrumento	47
3.5. Procedimientos.....	48

3.6. Aspectos Éticos	50
Memorando entrevista en profundidad a familiar de los privados de libertad.	60
4.1. Reducción y triangulación.....	61
Categoría 1: Concepción socio familiar	62
Categoría 2: Desvinculación familiar	63
Los referentes teóricos sustentan que:.....	64
Categoría 3: Impacto socioeconómico.....	65
Los referentes teóricos sustentan que:.....	65
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES.....	69
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	71
ANEXO.....	74

Lista de tablas

Tabla 1. Matriz de categoría	40
Tabla 2. Caracterización de los familiares	47
Tabla 3. Entrevista 1	53
Tabla 4. Entrevista 2.....	55
Tabla 5. Entrevista 3.....	58

INTRODUCCIÓN

La victimización va de la mano con la justicia penal, que demanda un trato especial en los países que están en la disposición constitucional de salvaguardar los intereses sociales a ellos encomendados, siendo, el tratamiento otorgado al individuo que cometió un delito y está preso, como resultado, de modo que las personas no queden al margen en los asuntos de acción legal.

Tomando en cuenta lo previamente señalado el objetivo general del presente estudio, se dirigió en establecer el impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha. Para estos efectos, se consideró un propósito específico para explicar el diseño de la estructura familiar a nivel social, estudiar las variables que afectan la desvinculación familiar y por ultimo identificar el impacto socioeconómico en las familias de los encarcelados en el centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha. Dicho estudio se conformó en 4 capítulos, a continuación se describe a cada uno de ellos:

Primordialmente, el capítulo 1, llamado el problema de investigación se enfoca en establecer aspectos desde niveles macro hasta el micro que dan lugar a enfoques de resolución del problema, formulación del problema, formulación de objetivos y razones generales y específicos, teoría, práctica, sociedad.

En cuanto al capítulo 2, denominado marco teórico, analiza y presenta la investigación considerada como antecedentes y los aportes a la investigación. También definir la base teórica, para desarrollar la categoría victimización terciaria, sustentada por diferentes autores en el campo de estudio, y una matriz de clasificación.

A continuación, el capítulo 3, se identificó como método, en el cual se reveló el tipo de estudio, el diseño utilizado, las fuentes primarias y secundarias de información, la descripción de la población de estudio, los instrumentos utilizados, los procedimientos y los aspectos éticos. Finalmente, se desarrolló el Capítulo 4, denominado Análisis de datos, donde se señalan los resultados derivados de las respuestas obtenidas de la herramienta de investigación. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la esfera mundial se han realizado trabajos para reconocer la victimización como problema de la sociedad particularmente en Israel en el año 1973, donde, vincula aspectos de la misma con la realidad vivida por las familias involucradas directamente con un familiar que cometió un delito. Asimismo, cabe destacar la importancia de un asunto específico como la victimización penitenciaria en Alemania se efectuaron simposios en 1979 sobre derechos de las víctimas, a su vez, en Sudáfrica 2003 se ejecutaron reuniones de alto nivel sobre abusos institucionales del sistema judicial, así como, en Australia en el año 2015 (Morillas, 2017).

En el entorno global, la victimización gira el rededor de la justicia penal, que requiere una atención especial en los países que están en la disposición constitucional de salvaguardar los intereses sociales a ellos encomendados, siendo, el tratamiento otorgado al individuo que cometió un crimen y está recluido en un centro de retención, de modo que las personas no queden al margen en los asuntos de acción legal (Lugo, Rodríguez y Zamora, 2019).

En España, se desarrollaron estudios empíricos focalizados meramente en el entorno del delincuente, en especial sus familiares, donde, valoran la aplicación de un marco legal para las víctimas, propuestas desde la legislación, recursos asistenciales del Estado, apoyo desde lo social e inclusive soporte jurídico vinculados al ámbito de victimización terciaria, por

ejemplo, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde, entre otras cuestiones, promueve un mejor trato a las víctimas del delito.

En cuanto a Latinoamérica el paisaje penitenciario muestra un escenario insuficiente, en lo concerniente a sus objetivos y a su organización a nivel de materia reclusorio, vinculado a la población y sus respectivos derechos humanos, el contexto del personal penitenciario, los programas de rehabilitación, es menester destacar gran parte de la región forma uno de los sectores imperfectos del sistema penal (Ramírez, 2018).

En Ecuador, es claro que el grupo familiar puede ser un elemento de protección o peligro para aquellas personas que se encuentran reclusas en los centros penitenciarios, donde, la familia sufre diversas consecuencias perniciosas como resultado del encarcelamiento de uno de sus miembros, muchas veces es más traumático para esta última que para el detenido (Vite y Reyes, 2016).

Por otra parte, en Cuba, para lograr el desarrollo de los derechos civiles, no sólo condenan a los delincuentes establecido en la ley penal, se debe hacer hincapié en los valores morales y no recular a la hora de educar de forma respetuosa a sus hijos, lo que reducirá las infracciones legales y con ello las personas encarceladas, aumentando la tasa de reeducación y reinserción social (Lugo, Rodríguez y Zamora, 2019).

En cuanto a Colombia, una muestra de los efectos causados en la permanencia del individuo encarcelado, se expresa en algunos centros penitenciarios a nivel nacional. Señala que la privación de libertad tiene diversas implicaciones a nivel personal de cada recluso, incluidos sus familiares más cercanos. (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

Ahora bien, específicamente en el recinto penitenciario de mediana seguridad de Riohacha, es la única cárcel existente en todo el departamento de La Guajira, presentaba una sobrepoblación con un índice de hacinamiento carcelario que supera el 200%, dañando la calidad de vida de las personas privadas de libertad y violando los derechos humanos (Barrios, 2021).

En la actualidad, las diferentes situaciones en las que se encuentran en algún momento los delincuentes, están relacionado con el tipo de victimización, el cual llevan a alguien a convertirse en víctima, es el caso que respecta a la temática tratada en esta investigación, donde, se incluyen varios elementos sociales, familiares, económicos, políticos y psicológicos. Generando cambios en el curso de la vida de los familiares que no debe ignorarse.

Señala Abaunza, Mendoza, Paredes, Bustos, Enríquez y Padilla (2014), la victimización del delincuente por el sistema de justicia penal se muestra en diferentes niveles en los siguientes entornos legislativo, judicial, policial y ejecutivo, en cualquiera de esos tres entornos el procesado se vuelve una víctima institucional.

En lo que respecta la categoría objeto de estudio la Victimización Terciaria se encuentra entrelazada con el delincuente o agresor, donde pasa a ser una víctima de la organización, de estructuras sociales incoherentes que lo obligan a abordar la ejecución de los delitos, de igual forma, va relacionado con todo el sufrimiento que vive el delincuente o agresor por parte del ordenamiento jurídico.

Calificar como cuando una persona detenida o sujeta a proceso contradictorio se convierte en víctima de quienes dirigen y operan en el sistema de justicia, independientemente de la etapa de investigación, juicio o

ejecución de sentencia, es un estándar común que se pretende estudiar en esta investigación.

Así, la victimización terciaria, hace referencia a las penurias y procesos que soporta tanto el procesado y su núcleo familiar, que provienen fundamentalmente de la actuación posterior de la propia víctima; a veces aparecen como resultado de la experiencia y proceso de etiquetar y nombrar, como resultado o valor agregado de las victimizaciones primaria y secundaria precedente, acarreando consecuencias negativas a familiares y amigos de las víctimas (Morillas, 2017).

La victimización terciaria tiene que ver con el daño a los delincuentes siendo la secuela de sus propios actos, a la victimización en manos de la estructura o estatus legal del propio victimario. Su aplicación se extiende también a los elementos intrínsecos, funcionales y satisfactorios del sistema de justicia, los cuales están presentes en todos los ámbitos de su administración: los centros penitenciarios, los locales judiciales, la policía, e incluso dentro del propio marco legal, y esto acarrea mucho recelo sobre el sancionado o acusado, algo que jamás podría cambiar (Pérez, 2017).

Tomando como referencia a Carpio, Vargas y Villareal (2017), estos presentan una serie de sintomatologías que pudiesen acontecer con situaciones similares en la organización objeto de estudio, particularmente en los familiares de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, con respecto a la victimización terciaria el hombre por ser proveedor económico de la familia, en la imagen de la mujer se confirma cambios en el rol económico de la esposa, pues se ve obligada a trabajar para asumir la posición de cabeza de familia y proveedora del ingreso familiar, que varía con el agravamiento del

desequilibrio económico, luego de la reclusión del esposo al centro penitenciario.

Continuando con los síntomas desde la postura de Carpio, Vargas y Villareal (2017), es imperioso aludir que los privados de libertad generan un impacto en la familia y en particular los menores, generando otros conflictos como: cuidado, alimentación y traslado al centro educativos de los menores, entre otros. Además de los procesos y juicios aplazados, la suspensión de la pena, además de no saber qué va a pasar con los padres o limitar el contacto con los padres, este encarcelamiento significa la pérdida del trabajo, provocando un daño económico a todo el núcleo familiar.

Otra situación que enfrentan las familias es la incertidumbre creada por la detención de sus seres queridos, lo que genera un alto grado de estrés en la familia y muchas veces puede generar problemas. Como resultado, los procedimientos de detención defectuosos de las autoridades socavan la seguridad de sus seres queridos y también dejan a las familiares víctimas de las acciones públicas mal aplicadas de la agencia.

Con referencia a lo anterior, las causas que pudiesen estar originando la problemática mencionada radica en que las familias normalmente no se encuentran preparadas para vivir este tipo de situaciones representada en crisis extrema que requiere por tanto de un fuerte proceso de cambios, para superar todos los inconvenientes que puedan presentarse. Por otra parte, el sistema judicial estatal no satisface la demanda de casos de personas privadas de libertad, permitiendo contribuir a que estos tengan un proceso judicial justo y eficiente, particularmente en los familiares de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

Al continuar esta situación, la privación de libertad para el núcleo familiar es inevitablemente una crisis que conduce a la separación de la familia, lo que por supuesto implica tomar una serie de medidas de adaptación el nivel de adaptabilidad obtenido dependerá de las instrumentos y componentes para estabilizar el grupo familiar, junto a la ayuda que brinda el Estado, a través del sistema de carcelario, puede proporcionar al recluso y a su comunidad familiar; influyendo de manera directa en la familia a niveles generales en los aspectos económicos, sociales y estructurales, lo que puede generar efectos sobre el núcleo familiar, transformándolos al mismo tiempo en víctima en cualquier escenario que tuviere que enfrentar.

Una alternativa viable para responder a la problemática planteada a través de este estudio, es determinando el impacto de la victimización terciaria en las familias de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, conllevando a plantear un método que minimice el impacto generado en la familia, permitiendo una adaptación de la familia en los ámbitos afectivo y económico, social y simbólico, para afrontar los señalamientos y conjeturas que se forman alrededor del familiar privado de libertad.

Lo anteriormente descrito nos permite realizar la siguiente pregunta:

¿Como influye la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Comprender el impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

1.2.3. Objetivos específicos

Describir la concepción socio familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

Examinar las variables que afectan la desvinculación familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

Identificar el impacto socioeconómico en las familias con los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

Realizar recomendaciones que minimicen el impacto generado en la familia por la privación de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

1.3. Justificación

El acto delictivo a simple vista es una acción marcada dentro de la sociedad de características complejas, una realidad desfavorable dentro su comunidad que al surgir se deben buscar accesos para fomentar sanciones de manera

positiva. Sus orígenes se vinculan con componentes esenciales como factores económicos y sociales en los grupos donde se desenvuelve, aunado a insuficiencias de carácter material como espiritual del individuo, así como, elementos indescartables como la cultura y educación del sujeto, influenciado por el lugar de desarrollo de la infancia y adolescencia, forma de crianza, ascendencia de la familia y el contexto escolar.

Con respecto al estudio de la victimización, además del sufrimiento del victimario producto del sistema judicial existente, es importante mencionar otros tipos de víctimas como la terciaria, esta es innata en el victimario desfragmentada hacia los seres queridos que lo rodean o la familia como tal, supeditados a disposiciones sociales indignas que afectan toda la esfera familiar, la victimización terciaria perturba al victimario durante el procedimiento judicial y acatamiento de la sentencia.

Actualmente existe una brecha en el aspecto social entre los familiares del detenido y el sistema judicial establecido, particularmente el esfuerzo económico y de tiempo desde el seno familiar trae como efecto incremento de financiamiento desde terceros, así como, dificultades para obtener productos y servicios para acceder a las necesidades básicas, de allí la importancia del estudio de esta esfera para proponer recomendaciones prácticas desde la academia hacia los órganos competentes.

Otro aspecto relevante referente a la investigación sobre la victimización terciaria, destaca informar sobre lo superfluo de etiquetar y estigmatizar a los familiares y amistades del victimario concibiendo un desconsuelo adicional, del mismo modo el entorno social se convierte en juez y verdugo de los familiares de la persona detenida.

La presente investigación tiene relevancia social al brindar información valiosa actualizada, veraz y pertinente que permita mostrar el alcance del fenómeno de la victimización terciaria en el núcleo familiar personas privadas de libertad. En este sentido, las implicaciones prácticas de esta investigación son de interés para que las autoridades competentes utilicen los resultados obtenidos para complementarlo con la realidad, evidenciando la existencia del fenómeno, como base para futuras estudios.

En cuanto a la justificación teórica, la investigación se evidencia por su distinción en la repetición de los diversos supuestos teóricos referidos, y la extracción de contradicciones de distintas fuentes, así como por las distintas posiciones adoptadas por los autores, en el contexto de las familias de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

Con relación a la utilidad metodológica, debemos acotar el guion de entrevista diseñados en la misma, sirve de guía o modelo para extraer de la institución objeto de estudio, todo lo relativo a la victimización terciaria, así mismo, apoyando el estudio a futuro vinculado dentro del enfoque cualitativo

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

El presente estudio investigativo asienta su fundamento teórico en una serie de supuestos que lleva a la vinculación en la formación de la

conceptualización, del mismo modo, esta sección incluye una exploración del trabajo previo realizado sobre el tema en estudio y el contexto del mundo real planteado, incluyendo también aspectos teóricos relevantes para la investigación; el impacto de la victimización terciaria en las familias de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha. De la misma forma se abordó la categoría del estudio. Luego se encuentran de manera resumida las exploraciones anteriores, que guardan estrecha relación con este estudio, el cual contribuye a cumplir los objetivos planteados y entender el mecanismo de investigación.

2.1.1. Antecedentes investigativos

Dando respuesta, se revelaron varias investigaciones esenciales relacionadas con el tipo de estudio y el objeto de la investigación, que específicamente ayudan a explicar los problemas que genera la afectación en la victimización terciaria en las familias de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, dichas indagaciones conforman una base para lograr un marco referencial consistente.

Basado en el tema de investigación Hernández, Hernández y Rodríguez (2020), en su artículo titulado "*La victimización. Consideraciones teórico-doctrinales*". El principal objetivo en esta investigación fue el análisis de la victimización que necesariamente condujo a la formación del concepto preliminar del término victimización, sustentados en autores expertos en el área, Este trabajo es el resultado de un estudio documental cualitativo y etnográfico que intentó describir y relacionar factores de victimización de tercer orden. Para cumplir el objetivo, se diseñó un guion de entrevistas, para luego ser entrevistados a 27 sujetos privados de libertad.

Se concluye que a través de este estudio, las tendencias en la evaluación de la victimización se basan en diferentes teorías de las víctimas, en función de su tipología, reconociendo el vínculo entre víctima y victimario y las causas de la misma, logrando un enfoque sobre la problemática y un acercamiento al fenómeno desde su estudio sistemático. La victimización terciaria es un conjunto de criterios doctrinales diferentes sin una definición uniforme, sino una combinación de construcciones conceptuales poco relacionadas, necesarias, permitiendo lograr una estandarización que lleve la formación de una definición estándar sobre la categoría estudiada.

El aporte del estudio, para la investigación es de gran ayuda, donde la victimización terciaria debe abordarse para estudiar las principales expresiones tomando en consideración los elementos que la generan, con la finalidad de promover medidas que aseguren afrontar sus efectos dañinos, una reintegración al entorno social del victimario y un proceso penal libre de su influencia, así como la minimización del fenómeno en el medio social.

Asimismo, Lugo, Rodríguez y Zamora (2020), en su artículo "*Victimización terciaria. Un estudio de sus manifestaciones en la provincia de Ciego de Ávila, Cuba*". Su objetivo es brindar una base teórica y doctrinal sobre

la victimización terciaria obteniendo una síntesis de hallazgos que facilite el estudio del problema desde un punto de vista existente.

Con respecto, a la metodología esgrimida para la investigación fue mixta, cualitativa -cuantitativa. En el estudio se tomó como referencia la provincia de Ciego de Ávila, desarrollando un modelo no probabilístico, en la que se optó por la codificación sistemática deliberada de sujetos o procesos estándar, con base en 120 profesionales del derecho que trabajan en el área procesal penal de la provincia a estudiar.

Además, se utilizó como método experimental el cuestionario mediante cédula, lo que se comprueba analizando el porcentaje de resultados. Con la aplicación de la encuesta, se relacionaron las exposiciones sobre la victimización terciaria en la zona. Se utilizaron diversos métodos de investigación, como el plan histórico-lógico para experimentar el progreso de la victimización que forma parte de las investigaciones victimológicas, así como el enfoque sintético-analítico conducente al análisis de la victimización y su tipo; donde, la hermenéutica analítica permite un análisis de su defensa jurídica en Cuba.

En síntesis, las manifestaciones principales de la victimización terciaria destacan la capacidad del imputado para designar abogados tardíamente en la etapa inicial, empleando más tiempo del necesario para las actuaciones judiciales, es necesario que se lleve a cabo una reforma procesal, al no contar con una Ley de Ejecución de Sentencias Penales, encontrándose con la subutilización de las nuevas tecnologías y otros recursos que no son aprovechados para acelerar los procedimientos, tomando en cuenta la poca disponibilidad del personal para tan significativa labor.

El aporte de estos antecedentes al tema de investigación, sirvió como base para desarrollar el marco teórico de este estudio, debido a la información relevante sobre la victimización terciaria, apuntando a analizar los factores que conducen a ella, las principales formas representadas con el fin de minimizar

su efectos adversos. Asimismo, sirve de guía en el desarrollo de la estrategia de trabajo en esta investigación.

Del mismo modo, Morillas (2018), realizó un artículo científico titulado "*Victimización penitenciaria*". La presente investigación se enfocó en el ámbito de la victimización penitenciaria; en este trabajo se efectuó un estudio cualitativo, descriptivo y transversal, en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, durante el año 2016. La investigación fue de tipo documental bibliográfica.

A modo de conclusión, la victimización penitenciaria es un hecho que ha pasado desapercibido para los investigadores y la sociedad en su conjunto, sin poder extenderse más allá de los muros carcelarios. La ausencia de estudios hasta hace poco tiempo ha sido la restricción en el área. Sin embargo, a pesar de tratarse de datos y procedimientos complejos que deben ser identificados y medidos por sus efectos fundamentales en la población penitenciaria, los resultados brindan los medios y herramientas necesarias para determinarla a través de las estadísticas victímicas.

Cabe destacar, dada la gran cantidad de contenido sobre victimización penitenciaria como categoría de investigación, los antecedentes mencionados sirven como aporte, a la base del desarrollo para el contexto teórico de este estudio, así como el desarrollo de la tabla de categorías, el proceso de categorización y la formulación del marco metodológico.

Por otra parte, se consultó la investigación realizada por Carpio, Vargas, y Villareal (2017), titulado: "*Consecuencias sociofamiliares de la prisionización en el CEDES de Reynosa Tamaulipas*". Este estudio busca ordenar los efectos socioeconómicos y familiares que padecen los integrantes de un núcleo familiar con un miembro recluido en el Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, Tamaulipas. Desde la perspectiva metodológica, el estudio realizado es cuantitativo, descriptivo y transversal. Se recopilaron los datos de 20 entrevistas, eligiendo un individuo por familia de las que cuentan con al menos

un recluso en los centros de reclusiones y que además iban a demostrar afecto y apoyo los días de visita.

En conclusión, la apreciación familiar por estos procedimientos tiende a ser negativa debido a que los procedimientos penales no están reglamentados de acuerdo al código de procedimientos ya que se presentan arrestos que no llegan a cumplir con los protocolos de actuación, en consecuencia son víctimas del procedimiento de administración de justicia mal desarrollado, la atención que le es otorgada a la familia durante el ingreso y estadía en el penal en el momento de realizar las visitas denota por completo por qué la negatividad hacia el sistema penitenciario de parte de familiares y amistades cercanas al interno.

Asimismo, el impacto económico obtenido en el estudio deja una mancha imborrable al momento de resolver inconvenientes presentados por las familias, donde, satisfacen a medias las necesidades de todos los miembros y generalmente la forma que obtienen los recursos no es de manera legal, por lo que el ciclo se vuelve a repetir en algunas ocasiones.

Con base a las consideraciones anteriores, el antecedente brindó como aporte soporte en la fundamentación de los aspectos teóricos de la categoría victimización terciaria, siendo un requisito importante para lograr el objetivo de investigación, a su vez, brindó la información necesaria como guía en lo relacionado a la construcción del guion de entrevistas, asimismo contribuyó con las referencias bibliográficas que soportaron el estudio realizado.

Para finalizar, Hernández (2017), en su trabajo *“La victimización en la pareja y la respuesta del Sistema de Justicia Penal”*. Este estudio fue presentado para optar al título de Doctor en ciencias jurídicas y económicas, de la Universidad de Lledia. El enfoque principal de este estudio fue violencia de pareja en todos sus sentidos y la respuesta que recibió del sistema de justicia penal. Desde el plan metodológico, se utilizaron enfoques cuantitativos,

de diseños descriptivos y no experimentales, el estudio fue dirigido a 60 femeninas víctimas de violencia por parte de sus esposos privados de libertad.

El estudio concluye, que la victimización en la pareja es un tema complejo en el que los roles de víctima y verdugo suelen ser conflictivos y su conocimiento sigue siendo escaso debido a un sistema social y judicial que deja de profundizar las causas de la problemática, producto de un arquetipo a partir del concepto de patriarcado y su influencia en la estructura social.

Basado en lo anterior, el aporte de esta investigación es la disposición de una gama de teorías para sustentar la categoría y subcategoría de la victimización terciaria, ayudando a formar los componentes necesarios para el desarrollo de esta investigación, fortaleciendo la estructura de la unidad de análisis ordenados en una matriz de categorías.

2.1.2. Fundamentos teóricos

En definitiva, la investigación en curso está estrechamente vinculada con los estudios mencionados anteriormente con la finalidad de establecer la huella de la victimización terciaria en las familias de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha., analizando las categorías: concepción familiar, desvinculación familiar e impacto socioeconómico en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

2.1.2.1. Victimización Terciaria

Por su naturaleza, la victimización penitenciaria se ha convertido en un hecho común de victimización, similar al que se crea en la propia sociedad, con la única diferencia que dicha conducta esta reducido al contexto carcelario, lo

que conlleva algunas dificultades adicionales en términos de identificación, debido a la convergencia de variables entre cosas relacionadas como la sociedad y la familia, donde, conviven con la omisión o indiferencia de las instituciones judiciales para garantizar los derechos y oportunidades a los procesados.

Hoy por hoy no existe un estándar uniforme definido sino un conglomerado de estructuras conceptuales, donde, la victimización terciaria vinculada al delincuente, es el resultado de un estereotipo donde genera la victimización del victimario en el entorno institucional, convirtiéndose en víctimas de unas estructuras sociales injustas que lo llevarían ineludiblemente a realizar hechos punitivos, sin poder librarse de la marginación social, impidiéndole utilizar medios legales para ser independientes y emprendedores, donde, el aparato estatal conserva su carácter represivo del que crea la verdadera victimización carcelaria, teniendo que soportar las nefastas consecuencias de la victimización (Morillas, 2017).

En este sentido, para Hernández, Zamora y Rodríguez (2020), la victimización terciaria es esencialmente la victimización, ya sea antes o después del delito mismo, cometido por el propio delincuente, se refiere al conglomerado de penurias que recaen tanto en el responsable directo como sobre terceros, esta deriva principalmente de la conducta posterior de la misma víctima, derivada de la experiencia y procesos de atribución y denominación como resultado o valor añadido de las victimizaciones primaria y secundaria precedentes, son los efectos experimentados por la familia.

Además, la victimización terciaria es identificada a través del sufrimiento físico y psíquico que padecen los familiares del interno debido a la condena social que enfrentan por su vínculo con el recluso, concibiendo una victimización asociada a la víctima o su entorno, que involucra a círculos de amistades próximo, sufriendo un daño de naturaleza emocional por todo lo que soportan.

En este propósito, señala Ramírez (2018), la victimización terciaria sostiene que el aspecto de victimizar ve la imagen de uno mismo como un ser indefenso en un entorno social, relacionándolo a tres puntos primordiales como es ser víctima de otros que cometen delitos, sufrir castigos excesivos y el desgaste que sufren los reclusos, quien sufre en forma indirecta por falta de apoyo del sistema imperante en la justicia, finalmente, la víctima termina luchando conjuntamente con sus familiares.

En la misma línea, es menester destacar la existencia de un paso fundamental para los asistentes de víctimas, por su delicada labor de guiarlos a la desvictimización, es decir, a la productiva reinserción en la sociedad. Sin embargo, es un proceso paulatino para la víctima, persiguiendo cumplir con la transformación anhelada, este proceso asistencial genera una resiliencia asociada a la capacidad y fuerza restauradora, para ayudar al empoderamiento de la víctima que permita encontrar la salida al grado de abandono (Carpio, Vargas y Villareal, 2017).

Por su parte, la victimización del victimario no termina allí, al superar el periodo carcelario deben enfrentarse a la victimización post penitenciaria, luego, de superar el detrimento intrínseco de la prisión y el contagio de la vida criminal sufrido, se perfila un nuevo inconveniente al cumplir la condena, como es una sociedad cerrada, egoísta y parcializada que no duda en utilizar sus antecedentes penales contra el ex convicto privándolo de un puesto de trabajo o imponiéndole condiciones laborales totalmente diferentes, injustas y excluyentes.

2.1.2.1.1. Concepción socio familiar

En lo referente al núcleo familiar, en el contexto de la reinserción del reo es fundamental el entorno, donde, la reclusión de un familiar es identificada como la desestabilización casi total, donde, son afectados hasta los menores de

edad. En este sentido, las familias se transforman en víctimas de delitos paralelos y sufren las secuelas de un acto que no cometieron.

Ante la situación planteada, cuando la familia presenta una situación donde un miembro es privado de libertad, debe evolucionar para manejar escenarios generalizados que se presentan entre sus miembros provocando situaciones tensas en varias ocasiones, rompiendo con las rutinas en cuanto a los hábitos generando cambios forzados en el núcleo familiar debido a todos los inconvenientes que genera a partir de ese momento de detención, induciendo un cambio de roles que perturban a los niños, donde, se presentan cambios en cualquier aspecto como el económico, social y psicológico (Carpio, Vargas y Villareal, 2017).

Tomando como referencia a Vite y Reyes (2016), explican que una familia es un grupo formado por una esposa, esposo e hijos, en un sentido extenso, son toda la gente unida por lazos familiares, así sea que cohabiten en el mismo sitio o en sitios diferentes. Así mismo, el concepto del mismo como sistema involucra que constituyen un todo, sin disminuir las propiedades de sus miembros, es decir, la familia no es un conjunto de individualidades, sino un núcleo completo que interactúa, se relaciona y presta apoyo en situaciones apremiantes.

Por su parte Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), afirman que la familia como composición social cambian a lo largo del tiempo, fortaleciendo los cimientos de la sociedad en su conjunto, determinada por lazos que agrupan distintas tipologías desde la unipersonal, nuclear, vasta o mixtas, concibiéndola como una organización basada en lazos de interacción del matrimonio, hijos biológicos y/o adoptivos conformadas por papás no precisamente casados con hijos, que juntos enriquecen el amor y el respeto mutuo.

Tomando como referencia a Rodríguez (2020), los conceptualizar el término familia como sinónimo de matrimonio es pasado, asumiendo el

contexto y evoluciones de tipo estructural como funcional producto de lo heterogéneo de la sociedad y al mismo tiempo la familia, partiendo de esta premisa emergen las familias monoparentales; donde, obtener un consenso en los resultados es complejo, de allí la necesidad de armonizarlo al ambiente jurídico, social y cultural vinculado con religiones, pensamiento de género, etnias, moral, antropológico, biológico, entre otros.

Por su parte, Peñaranda (2021), considera que los lazos conyugales y el rol que ejerce el sujeto fundamentado en el género que representa en las últimas décadas se presentan cambios sustanciales con una diversidad de relaciones parentales, que modifican los valores en la sociedad; presentando en este mundo globalizado referentes a las relaciones de familia, género y sexualidad, reduciendo el patriarcado, teniendo como norte la igualdad de géneros.

En la misma línea, el patriarcado como paradigma conservador donde prevalece la supremacía del esposo por encima de la mujer, aunado a una cultura de inferioridad del género femenino. En el otro extremo, la disminución del patriarcado y la igualdad de género; de allí se desprende los modelos de familia complejos y discordantes, producto del debilitamiento de su disposición, aunque continúan como el núcleo central de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto desde la perspectiva doctrinaria de Gutiérrez, Herrán, Lledó y Monje (2015), señala como modalidades de familias actuales las siguientes:

Familia nuclear o completa: Compuesta por el esposo (padre), la esposa (madre) y los hijos o sucesores, sean biológicos o adoptivos.

Familia producto de las relaciones de hecho: Corresponde a relaciones sin amparo de ley civil o eclesiástica.

Familia producto de la unión libre: La relación fuerte de pareja que no considera la necesidad de casarse.

Familia de madre soltera: Producto de encuentros casuales o accidentales entre pareja.

Familia extensa o consanguínea: Compuesta por más de una unidad nuclear, incluye abuelos, tíos, primos y nietos que comparten un mismo techo.

Familia monoparental: Constituida por uno de los padres y sus hijos; surge por distintas causas, por padres divorciados e hijos que quedan con uno de ellos o situación de viudez.

Para reforzar Varela y Domínguez (2020), lo sintetizan en dos tipos: la primera referida a una relación de parentesco, que tiene como clases la unipersonal, la nuclear y la extendida; la segunda concerniente a las funciones en este caso serían la convivencia, reproducción y conservación; privilegiando en este grupo la nuclear y de supervivencia donde constantemente los individuos optan por vivir solas; perdiendo el vínculo familiar como célula en la sociedad.

En otras palabras, las familias se diversifican recientemente, concretándose actualmente de forma notoria la familia nuclear biparental con hijos, conviviendo paralelamente familias amplias de tres generaciones, familias nucleares monoparentales esencialmente la responsabilidad recae en la mujer, hogares unipersonales, familias nucleares sin hijos, hogares sin núcleo conyugal y familias compuestas.

Cabe resaltar, el núcleo familiar es el grupo de individuos que comparten intereses afectivos comunes y unas funcionalidades distribuidas entre sus integrantes. Ahora bien, en el contexto donde las familias presentan un integrante del núcleo privado de libertad, los establecimientos penitenciarios deben en la mayor medida posible, que el interno continúe un lazo constante con el núcleo familiar, especialmente si dentro del mismo hay hijos menores, aquí son de vital importancia las charlas, así como compartir

los días de visita con el fin de mantener compacto el grupo y de esta forma lograr el desarrollo compacto y armonioso entre todos.

Para Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), categoriza las familias de la siguiente manera:

Familia con jefatura femenina: El núcleo familiar monoparental con la mujer como cabeza de familia va a ser entendida como una familia en la que la mujer tiene todas las responsabilidades sobre ella tanto económica como educativa y sin dejar a tras la vigilancia y atención de hijos e hijas, este tipo de familia se ha hecho recurrente hoy en día, sobre todo por la situación que las genera la familia con jefatura femenina como nueva tipología familiar está constituida por mamá soltera, viuda, separada o divorciada.

Cabe agregar, razones asociadas al fallecimiento de un progenitor o marido, así como la ausencia prolongada de estos, genera dinámicas en el núcleo familiar en cuanto a las dimensiones afectivas, educativas y económicas. Asimismo, la familia monoparental no sólo hace referencia al individuo que fue echado a un lado por su cónyuge o pareja; también se refiere a una persona que unilateralmente eligió cuidar y educar a sus hijos.

Es conveniente mencionar, que la mayoría de familias de los privados de libertad están en la categoría de monoparental, donde la cabeza de la familia recae en la figura femenina. Esto ocurre en muchos casos cuando la madre del privado siempre consolida la cabeza de familia, por otro lado, privar al hombre de su libertad significa que la mujer queda a cargo de la familia y comienza a realizar lo que anteriormente realizaba el hombre, reafirmando que el rol de las madres siempre es reconocido y valorado de manera positiva.

Es fundamental subrayar el importante papel que juega la mujer al extender responsabilidades y obligaciones a las hermanas, las tías y las abuelas, donde, donde cada uno de ellas tanto del lado materno como del paterno, son importantes, al tomar la riendas del núcleo familiar y

primordialmente de los más pequeños del hogar, al instante en el cual se ausente el padre o la madre, estos casos se han vuelto muy casuales en lo que tiene que ver a la privación de la libertad. Otro aspecto en el caso de privar a una mujer de su libertad, constantemente estamos hablando de hijos e hijas por parte de la madre, el dolor de no tenerlos a su lado y la angustia de no saber si están bien o no, así como, la frustración por su incapacidad para desempeñar su papel en la maternidad.

Familia con jefatura masculina: Esto indica que el liderazgo masculino se refiere a la responsabilidad del padre por sus hijos en términos de subordinación económica e imposición de reglas, y no indica la ausencia de la madre. Así es el tipo de familia nuclear tradicional, compuesta por padre, madre, hijo e hija. Sin embargo, en cuanto al apoyo penitenciario, aunque se suele mencionar la imagen de la madre, en algunos casos también se ve el papel del padre como apoyo emocional y económico.

Actualmente destaca el porcentaje de familias monoparentales encabezadas por hombres es bajo, en efecto, al referirse al padre como cabeza de familia, se hace referencia además a la existencia de la mamá; básicamente las nociones tradicionales en cuanto a la clasificación familiar, con el tiempo, así como la dinámica de la sociedad y los diferentes contextos sociales, tienden a erosionarse.

Familia rota: La desintegración familiar por causa de algún privado de libertad se refuerza como un elemento entre los más perturbadores tanto física como psicológicamente para las personas privadas de libertad, quienes pueden sentirse impotentes y frustrados frente a decisiones respecto a sus hijos, especialmente las hijas.

Para reforzar, la desintegración familiar, interpretada como la ruptura de la relación de personas que previamente componían un núcleo familiar, ya sea física o emocionalmente, es un hecho totalmente inevitable para los reclusos,

ese individuo fuerza esa fractura lo que posteriormente, genera la separación física, como resultado tenemos familias incompletas.

2.1.2.1.2. Desvinculación familiar

Existen muchas facilidades para desarrollar procesos de separación y ajuste familiar durante el encierro, evitando discriminaciones según el delito, en el contexto jurídico del privado de libertad, o el impacto de las circunstancias en el individuo y su entorno familiar por la pérdida de libertad.

Teniendo como referencia a Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), la separación familiar se produce al instante del encierro de la persona y está relacionado con la pérdida de su papel dentro del entorno familiar, en la toma de decisiones y el control sobre estas. En el entorno familiar se crean circunstancias que llevan al individuo a aprender tanto a asumir responsabilidades y resolver problemas. Es decir, cuando se produce una pérdida severa de la libertad de los miembros, los efectos, cambios y modificaciones en la estructura y funcionamiento de la familia se vuelven significativos.

Partiendo de esta posición, los procesos de separación familiar y de condicionamiento tanto de las familias como de los reclusos, desde un punto de vista psicosocial, conjugan el mayor número posible de factores para comprender la gravedad de estos cambios, las experiencias, el peso de las demandas, las cosas que enfrentan, cómo enfrentan esta adversidad y cómo vuelven a equilibrarse con las nuevas dinámicas conducen a comprender estas realidades como parte de una estructura social coexistente.

a) Rol de la familia.

Una disposición en los individuos cuando son encarcelados considera que aquellas responsabilidades que eran suyas ha claudicaron al ser encarcelados, especialmente cuando cumplen funciones primarias como proveedor económico, brindar afecto o ser esa figura que infunde el respeto; a de allí, toda la perspectiva cambia cuando se origina esta situación inesperada en la familia, ya que tienen que recurrir a estrategias para hacer frente a las situaciones presentadas.

Señalando una vez que privar a un hombre o mujer de la libertad es un acto que modifica la integración de la familia, por lo que es trascendental estar al tanto de leyes, normas y principios que conforman la armonía del grupo familiar, y la sociedad, teniendo en cuenta que donde terminan sus derechos empiezan los de otros, para asegurar el pleno desarrollo de la vida, el disfrute del bienestar, la felicidad y la seguridad, bajo un ambiente de total equilibrio; así evitar, romper los estándares de como superar los problemas familiares y sociales Vite y Reyes (2016).

Por otra parte, Carpio, Vargas y Villareal (2017), señala aspectos importantes relacionados con los roles familiares, primero, que los reclusos varones con fuertes lazos familiares mientras están en prisión tienen una mayor tasa de éxito después de la liberación en comparación con otros, asimismo, los hombres que retoman sus roles en la familia y un matrimonio responsable luego de su excarcelación, sus posibilidades de éxito son mas altas que los que no lo hacen.

Otro ángulo de la separación en la familia se refiere a la pérdida total de roles, resultante de la separación de los cónyuges cuando deciden mudarse a otro lugar y eso puede generar un grado de malestar en el interno en todo momento, al descubrir que no cuenta con ese apoyo el privado de la libertad, donde la pena de prisión restringe el contacto con los niños solo a llamadas telefónicas. Asimismo, con el paso del tiempo su papel en la familia pasa a un

segundo plano gracias a la complacencia que se logra al cubrir algunos aspectos primordiales como la estadía en un sitio donde se pueda garantizar la alimentación, comunicación, entre otros Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016).

Debemos hacer énfasis, el tiempo que los presos pasan en la cárcel lleva a una ruptura casi total en sus relaciones con sus hijos, aunque intentan comunicarse para guiarlos, no ejercen autoridad porque cuando ingresaron al establecimiento de reclusión sus hijos estaban pequeños o nacieron al comenzar la condena, en la actualidad el recluso no es reconocido como figura de autoridad.

b) Toma de decisiones

Señala Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), la influencia de los reclusos en las decisiones familiares se presenta a nivel de consultas motivadas al área del aprendizaje o sobre comportamientos inadecuados de los hijos, es decir, solo son informados de los acontecimientos y ellos aunque no estando de acuerdo deben aceptar, esto genera más impotencia de la que ya venían sintiendo.

Es por esto que el estado de la relación conyugal es crucial si desean mantenerse unidos, se comunican y se consultan para tomar medidas. Lo contrario, se presenta al finalizar la relación por el encierro o por las penurias que atravesaron antes del encarcelamiento, se pierde la comunicación sobre lo que es adecuado para los niños y lo que no lo es.

c) Control sobre la familia

Las reseñas sobre la observación que se ejerce sobre el contexto familiar que involucran la relación de pareja y la relación con los hijos. Al describir cambios persistentes en el estado de ánimo que los participantes evitan, la principal fuente de motivación es dependiente de mejorar las relaciones con el cónyuge y con los hijos, con el objetivo de mantener el estado de ánimo de los internos.

Teniendo en cuenta el alto nivel que se encuentra afectada la familia por variables externas para el funcionamiento normal del estado de ánimo hace crecer la posibilidad de que los reclusos tiendan a expresar estrés psicológico, dado que se debe priorizar los objetivos de la intervención en la atención integral como en el tratamiento penitenciario Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016).

En tal caso, la preocupación por los factores los cuales puedan correr riesgo los hijos es un factor importante, ya que los reclusos no pueden ejercer dominio o control alguno, de la misma forma, empieza a sentir el deseo de enfrentar esos factores, pero la condición de estar en prisión, deja al interno enfrentado al estrés y preocupación constante Carpio, Vargas y Villareal (2017).

Además, surgen situaciones externas como el pago de deudas, responsabilidades y obligaciones económicas, es el núcleo familiar quien decide cómo afrontar esos compromisos y el recluso no tiene ninguna opción, debido a que su situación cambio desde el momento que fue privado de libertad, en esas condiciones el recluso tiene imposibilitado manejar alguna decisión o tener el control.

2.1.2.1.3. Impacto socioeconómico

En los retos que hay ante a la separación nacen consecuencias económicas en las familias de los reclusos. Tomando como referencia a Abaunza, Paredes,

Bustos y Mendoza (2016), la forma como los entornos familiares que cuentan con un integrante privado de libertad manejan su economía, observada teóricamente desde un punto de vista microeconómico, exhibiendo lo que significa todo lo que una familia debe afrontar mientras uno de sus miembros se encuentra privado, habitualmente se dieron cambios esperados, de hecho, a nivel de ingresos como consumo de servicios o gastos.

Continuando con el proceso de revisión Carpio, Vargas y Villareal (2017), el contexto económico de las familias de los reclusos se torna como el principal escollo a superar, en el cual, la sociedad saca sus propias conclusiones cuando de temas penitenciarios se trata; el recluso está en desventaja porque deja una mancha económica mientras pasa por la etapa de encarcelamiento y post encarcelamiento; y en el caso de la familia pierde un apoyo económico y se vuelve vulnerable económicamente, a lo cual tendrá que hacer un esfuerzo extra para cubrir necesidades básicas.

Dada la situación propuesta, un trastorno económico se deriva en todos los miembros de la familia cercanos al reo, en particular en aquellas familias que son monoparentales, el detenido deja en situación de vulnerabilidad a los hijos y a los padres, después del proceso por el cual transitan los principales generadores de ingresos a la familia, en la imagen de la mujer quedan marcados los nuevos roles económicos asumidos, el cual está en la necesidad de cubrir todas las exigencias básicas de su familia al asumir el rol como cabeza del hogar lo que enfatiza el desequilibrio financiero automática luego del ingreso del esposo al centro penitenciario toda posibilidad del detenido de generar algún aporte económico queda totalmente nula.

a) Efecto y dinámica sobre la renta de la familia.

Desde la economía, especialmente a partir de la hipótesis, explica la acción de los agentes individuales, ósea, la microeconomía, la familia emerge gracias a ese factor económico el cual se basa en tomar medidas coherentes con el

consumo, el ahorro, la inversión y la oferta de su mano de obra para el campo laboral.

Indica Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), los procesos de adaptación en cuanto al consumo obligan la adopción de otra dinámica en las familias, era la actividad que el recluso realizaba antes de ser ingresado a un establecimiento de reclusión de orden nacional (ERON), sitio en el cual, los reclusos realizan actividades legales. Indiferentemente de la actividad que realice la persona, el objetivo es obtener un ingreso al núcleo familiar que les acceda a la compra de bienes y servicios.

En la misma línea, el nivel de adaptación de la renta o ingresos económicos que poseía el núcleo familiar antes de la detención obliga a la modificación del manejo y organización en el aspecto económico del núcleo familiar para obtener ingresos, ya que teniendo un miembro que generaba para cubrir las necesidades, ahora deba buscar otras formas de conseguir ingresos, porque la misma se verá reducida, este hecho fue ratificado por las familias involucradas; el nuevo status del recluso hace que su aporte al ingreso familiar sea inexistente mientras cumple su condena y durante el proceso de readaptación al cumplir con su condena.

Otro mecanismo, de la nueva dinámica económica que genera privaciones, son las expectativas de los prisioneros y sus familias cuando recuperen la libertad porque hay una vida en casa y deben recuperarla, de forma que, la calidad de vida del sujeto mejore. En un hogar al ser privado de libertad quien aporte ingresos, el núcleo familiar disminuye su calidad de vida, lo cual genera perspectivas similares a las que anteriormente tenía el núcleo antes de ser privado el familiar y las medidas que se adopten a la situación actual sean legales y puedan proveer para cubrir los gastos de las necesidades básicas en el núcleo familiar.

b) Efecto y dinámica sobre el consumo de la familia

En la actualidad, el impacto de la dinámica que deben hacer frente el núcleo familiar del recluso al momento de adaptarse al nuevo esquema de consumo o gastos, tiene como carácter prioritario la obtención de bienes y servicios, las decisiones económicas se deben adaptar al nuevo modo de vida, las decisiones deben enfocarse en mantener solo los bienes necesarios o básicos y prescindir de otros no tan básicos, según las preferencias individuales de la familia sin una fórmula única para reducir los gastos diarios.

Tomando como referencia a Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), ante la separación de un miembro, la familia debe organizarse y priorizar donde estarán enfocando el uso de los ingresos, sumando los costos que están asociados con el individuo privado, utensilios de aseo personal, los viáticos para la visita, asesoría jurídica, encomiendas y transportes, donde, el desarrollo de la dinámica que se observa en el hogar al contemplar una persona privada de libertad, sumando el impacto emocional, la ausencia y el desintegro de la familia, la parte donde cae el mayor impacto es la económica.

Asimismo, existe hay una verdad que es inocultable y se trata de las esperanzas que tanto familiares como el mismo recluso tienen de volver a la libertad, ya que los privados de libertad enfrentan desafíos económicos tanto en prisión y al salir de ella. Afrontando nuevas dinámicas cuyo efecto implica adaptarse a un entorno que cambió años atrás con características distintas, donde, el individuo se proponga a no reincidir, evitando repetir esa experiencia vivida que genero un cambio en la dinámica de la familia.

Tabla 1. Matriz de categoría

Propósito general: Comprender el impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.			
Propósitos específicos	Categoría	Sub categorías	Unidad de análisis
Describir la concepción socio familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.	VICTIMIZACIÓN TERCARIA	Concepción socio familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Familia con jefatura femenina. • Familia con jefatura masculina. • Familia rota.
Examinar las variables que afectan la desvinculación familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.		Desvinculación familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de la familia. • Toma de decisiones. • Control sobre la familia.
Identificar el impacto socioeconómico en las familias con los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.		Impacto socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> • Efecto y dinámica sobre la renta de la familia. • Efecto y dinámica sobre el consumo de la familia.
Realizar recomendaciones que minimicen el impacto generado en la familia por la privación de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.		Los resultados se obtendrán al finalizar la investigación.	

Fuente: Medina y Fuentes (2022).

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Investigación

Dada la trascendencia y condiciones del objetivo general, el estudio denominado impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha; es interpretativo, buscando una explicación cualitativa de los diferentes términos que componen la realidad estudiada con el objetivo de hacer pública y notoria todas las vivencias que hay dentro de la institución objeto de estudio partiendo de los propios actores.

El modelo fenomenológico, explicativo o sujeto-céntrico como lo llama Strmiska (1981) citado por Quezada (2021), lo ha definido como una reacción a la posición frente a la obsesión del objetivismo y el cientificismo, tienen como objetivo llegar al estudio del hombre y del hecho social exactamente con los mismos métodos utilizados por las ciencias naturales.

En este caso, el estudio interpretativo a entender de Ñaupas, Valdivia, Palacios, y Romero, (2018), inicia desde el pensamiento relativista porque implica la sincronización de múltiples realidades, con distintos enfoques en el cual convienen múltiples constructos mentales, los cuales son determinados por las personas, grupos sociales y colectivos que los asumen y adoptan, bajo este arquetipo, se busca la comprensión interpretando una realidad dialéctica dinámica y en constante cambio para crear estructuras mentales complejas sobre estos.

Para reforzar, la investigación interpretativa es definida por Labarca, (2017 p. 76), como “aquel que valoriza la visión que sobre ellos mismos tienen los sujetos con respecto a los significados de los comportamiento implícitos y

explícitos”, afirmando de esta forma, la necesidad de escuchar las diversas teorías que convergen en la edificación social de la realidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado en la variación de datos se encuentra y examina que la investigación enfocada a nivel cualitativo, busca llegar al significado oportuno a los principios, aspiraciones, motivos, entre otros, situados en el lenguaje común desde el sujeto de la perspectiva de cotidianidad de la vida. En este propósito, el postulado de Merlino (2021), lo exterioriza como el estudio general que conforma una unidad integrada, comprobando la existencia de cada cosa por ejemplo personas, un grupo étnico, social, empresarial, un producto determinado, entre otros.

De la misma forma, el planteamiento de De Anda (2019), con respecto el aspecto cualitativo enfatiza que es un método de investigación que reivindica la propia experiencia humana desde la propia subjetividad como fuente de conocimiento, aplicando estrategias de observación holísticas e integrales, con la premisa: observando me observo y tratando de comprender comprendo; estos buscan determinar significados por medio de evidencias relativas.

En otro aspecto, la investigación cualitativa es entendida como el estudio conceptual real del sujeto mientras se investiga a sí mismo, donde el investigador trata de comprender todo lo recopilado tras irlo descubriendo por medio del mismo, construyendo y organizando el significado del fenómeno y el reflexionar sobre ellos, con la finalidad de orientarlos para que tengan un sentido único y uniforme, trabaja con un sujeto real que encarna sus vivencias, valores y emociones.

En definitiva, la investigación cualitativa equilibra la naturaleza profunda de las realidades, sus sistemas relacionales y estructuras dinámicas, para dar cuenta cabal de su comportamiento y desempeño; por otro lado, es un proceso donde se incorpora lo que dicen los participantes, sus propias experiencias expresadas y reflexiones. Este estudio determinó los significados que

construyen los familiares de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

En la misma línea, sobre planteamiento o diseño metodológico, el enfoque cualitativo presenta una variedad de métodos que recortan y facilitan los procedimientos investigativos, teniendo en cuenta los rasgos de la realidad, aquí el estudio se enfoca en la realidad vivida por ellos, permitiendo a los investigadores detallar más en lo intrínseco a los sujetos entrevistados.

En otras palabras, al utilizar el método cualitativo en la investigación a través de él se expresa parte del testimonio de una persona donde se recogen hechos, como la evaluación de su propia existencia, plasmados en una historia de vida; es decir, cualquier hecho de la humanidad o ciencias sociales encaminada a fortalecer la trayectoria de una persona, ya sea a partir de testimonios orales o escritos.

En esta disposición de ideas, se utiliza como método los relatos de vida, porque representan inquietud por temas precedentes a la investigación, donde, se mezclan relatos con historias de vida, memorias, testimonios, entre otros. Asimismo, al narrar la historia cabalmente estos se basan en los aspectos a los cuales el investigador genera prioridades.

Sobre las razones planteadas para incluir la muestra, se basa en los testimonios de los familiares de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, conformado por tres (3) sujetos; en torno a la estrategia de captación de datos, es importante acentuar con motivos de este estudio se manejó como método el etnográfico en su modalidad relato de vida, utilizando técnica de recolección de datos la entrevista en profundidad y como instrumento el guion de entrevista.

Desde el criterio epistemológico, Hernández y Mendoza (2018), la epistemología es una teoría filosófica que intenta explicar la naturaleza, el tipo, el origen, el objeto y el alcance del conocimiento científico; además, es una teoría filosófica o científica que examina críticamente los principios, supuestos y consecuencias de varias ciencias para determinar su origen, estructura, valor, entre otros.

En este propósito, el enfoque del estudio manejado es el método inductivo, teniendo en consideración los postulados de Merlino (2021), argumenta que los métodos inductivos a menudo se vinculan con la investigación cualitativa. En el cual, este tipo de método maneja el razonamiento para sacar sus conclusiones a partir de hechos concretos vistos como válidos, para obtener resultados que sean de carácter general.

Desde la perspectiva del investigador, utilizando el método empírico inductivo, al estudiar la realidad observada no se lleva a los postulados teóricos que dictamina un autor categórico, sino más bien, a partir de la investigación de la realidad se desarrollan sin utilizar un esquema preestablecido desde la teoría, situación que se pretende abordar desde el tema de esta investigación, una técnica que utiliza la lógica para arribar a conclusiones a partir de hechos específicos tomados como efectivos para arribar a una conclusión que su aplicación es de carácter general. Finalmente, dado que la naturaleza de la investigación es cualitativa, se crean categorías y subcategorías de investigación para cumplir con los objetivos de la investigación.

3.2. Fuentes de Información

3.2.1. Fuente primaria

Las fuentes primarias se caracterizan por contener los datos de primera mano, su disponibilidad no suele seguir algún esquema pre diseñado, accediéndose a ellas directamente o a través de fuentes secundarias. Según Flores (2020), las fuentes primarias son aquellas que aportan datos fidedignos, son fuentes directas y su uso genera una idea de lo que sucede en la realidad. Según el tipo de investigación, algunas veces se requieren observaciones y en otras entrevistas directas con las personas involucradas.

Asimismo, Baena (2017) define las fuentes primarias como aquellas que se encuentran de primera mano o las más fiables ya que presencian el evento que se encuentra bajo investigación, es decir, con el menor número de intermediarios así se evita la tergiversación de los hechos, la principal y más notable característica es que este tipo de información deja tener una idea casi exacta de cómo los hechos ocurren.

Precisando de una vez, dependiendo del tipo de investigación se deben observar fenómenos o comportamientos y en otras ocasiones hay que entrevistar a las personas que participan directamente en los hechos. En este caso la investigación se encuentra enfocada en tres (3) familiares de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

3.2.2. Fuentes secundaria

Las fuentes de información secundarias son las que disponen información ya conocida pero un poco estructurada por un esquema ya determinado, la información proviene de fuentes impresas, estudios, análisis y hasta entrevistas con fuentes primarias o protagonistas de los hechos. Según Flores

(2020), esta clase de fuente observa un mayor rigor y requiere que participe en el proceso de desarrollo de la investigación, el conocimiento generado es más válido y confiable, la fuente secundaria permite el acceso a los datos estando representada por textos, documentos, páginas web, artículos científicos y cualquier trabajo de investigación con rigor metodológico.

De igual forma, Baena (2017) muestra que las fuentes secundarias, en cambio, parten de las fuentes primarias y las procesan de alguna forma, ya sea sintética, analítica, interpretativa o evaluativa, para plantear paralelamente novedosas maneras de información. Teniendo la posibilidad de mencionar que la característica primordial de esta clase de información se apoya en recopilar, abreviar y mejorar la información proveniente de las fuentes primarias.

Significa entonces, las fuentes secundarias fueron creadas para facilitar el acceso a la hora de consultar, disponiendo de un mayor número de recursos en menos tiempo. Para esta investigación las fuentes secundarias consultadas fueron de varios tipos como textos, revistas, trabajos de investigación, tesis doctorales y documentos digitales respectivos de la categoría estudiada.

3.3. Población y muestra

La población en la cual se concentra la investigación está conformada por las familias de los reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, de igual modo, se destaca que producto de los controles restrictivos impuestos y derivados de la pandemia (COVID-19) no se logró abordar a las personas privadas de libertad, acordando realizar de acuerdo a los consentimientos obtenidos a los familiares de los mismos, realizándose una entrevista a profundidad a tres familiares que conocen la realidad vivida en el centro penitenciario.

Tabla 2. Caracterización de los familiares

Nombres y apellidos	Edad	Numero de encuentros	Descripción
Rosa López	60	1	Madre
Carmen Brito	37	1	Esposa
Rosmery Sánchez	33	1	Esposa

Fuente: Medina y Fuentes (2022).

3.4. Instrumento

Para recopilar información sobre las categorías se utilizan herramientas como la observación, documentos existentes, cuestionarios, entrevistas, entre otros. En este sentido, es imperativo utilizar técnicas que aseguren la preparación de datos que ayuden a avanzar en la investigación; Hernández, y Mendoza (2018), señalan que las técnicas de recolección de datos implican desarrollar un plan procedimental detallado que oriente en la recolección de datos para un determinado objetivo; algunas técnicas son: la observación directa, la encuesta, la entrevista, entre otros.

Por su parte Flores (2020), afirma que al elegir la forma adecuada para recoger la información, se debe disponer de algún plan y de instrumentos en los cuales anotar, ya sea respuestas a preguntas que se formulan, las descripciones de las observaciones, entre otros; como cuestionarios, pautas de entrevistas y hojas de observación. La entrevista en profundidad se estableció como técnica dado los distintos autores citados. Según Ñaupas, Valdivia, Palacios, y Romero (2018, p. 96), enuncian la entrevista en profundidad como, “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dichos encuentros están dirigidos hacia la comprensión de la perspectiva que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones tal como la expresan con sus propias palabras”.

Ahora bien, según Behar (2020, p. 31), señala, “para hacer más fácil la entrevista conviene elaborar previamente un guión con las preguntas o temas que se consideren esenciales abordar con el informante”. Este no debe usarse

como un interrogatorio, es mejor recordarlo o usarlo sólo si la persona entrevistada se bloquea. Al principio deben hacer algunas preguntas descriptivas que ayuden a relajar el ambiente.

De hecho, debe comunicarse con el informante, despertar francamente su interés en la entrevista y encontrar un ambiente tranquilo e íntimo donde se sienta relajado y sin molestias. Entre ellas, se explica la conveniencia de la grabación de entrevistas. Entonces, surgió el tema de la confidencialidad de los datos, donde, se propuso un formulario de consentimiento informado, en el que los investigadores se comprometían a no revelar la fuente. Por lo tanto, para recopilar información, se utilizan guiones de entrevista como herramienta para obtener la información requerida.

3.5. Procedimientos

Según Behar (2020), con el advenimiento del post estructuralismo, este ayuda a comprender que no existe una única ventana a través de la cual se vea con claridad, cualquier observación a través de esa ventana se mediatiza a través del idioma, el género, la clase social, la raza o la etnia. No hay observación objetiva, solo contextualizada socialmente en la postura del observador y observado. Añade el autor, que no existe un enfoque único para alcanzar y dominar los cambios sutiles y misteriosos en el desarrollo y la experiencia humana, por lo que los investigadores implementaron múltiples enfoques que hacen que la experiencia del sujeto fuera más accesible.

En el mismo orden de ideas Behar (2020), las distintas fases en el marco de la investigación cualitativa son preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa, donde estas se van sucediendo una tras otra, pero estos acontecimientos no tienen un orden definido, que enfatiza que en la investigación cualitativa el proceso se desarrolla de una manera más sutil, cuando una etapa aún no ha concluido.

En particular, los estudiosos tienen en cuenta que existe la perspicacia y destreza necesaria para elegir la cadena de operaciones desarrolladas en la investigación, lo que significa tomar en cuenta que no existe un plan prediseñado para preparar la investigación, todo lo contrario seguir orientado en modelos investigativos previos pero que correspondan al diseño del objetivo general.

Asimismo, Baena (2017), plantea un esquema que implica la programación de acciones de investigación y está enlazado a la elección de paradigmas para describirla. Consta de cuatro fases en las que se desarrollan en conjunto con el objetivo de recolectar, analizar, clasificar, interpretar, comprender los datos y finalmente compararlos con las teorías de referencia elegidas como soporte orientador, cimentando en responder preguntas, generando una nueva estructura teórica que emerge de la dinámica de la investigación.

Las fases se describen a continuación: fase I, consta del acercamiento al campo de estudio además de la metodología del tema de investigación, una descripción del escenario de investigación, las percepciones y roles del investigador, la ubicación de la participación común en los fenómenos que constituyen la información y la experiencia, el propósito y las preguntas de la investigación, contribución e implicancias de estudio.

Continuando en el mismo orden de ideas Baena (2017), la fase II, se trata de la teoría referenciada que va orientada hacia los procesos de reflexión, interpretación y comprensión, sustentando teóricamente las categorías arrojadas.

Posteriormente, con el fin de participar voluntariamente en la investigación y conocer la confiabilidad y confidencialidad de la información recolectada, los sujetos objeto de estudio completan un formulario. Posteriormente, se aplicó el instrumento, en este caso la entrevista en

profundidad dirigida a tres (3) familiares de las personas privadas de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

Luego la fase III, que consta del contexto epistémico, método de investigación, método fenomenológico, principios que posibilitan el estudio del fenómeno, la intersubjetividad trascendental, técnica e instrumento de recolección de la data, una vez recolectada la información se realiza el análisis correspondiente.

Finalmente, la fase IV se refiere a la recopilación, análisis e interpretación de datos, incluida la recopilación, clasificación, teorización y constructo emergente, seguido de la triangulación de datos, entre las declaraciones de los encuestados, la evaluación de los investigadores y las teorías sustentadas.

Considerando los resultados y hallazgos del descubrimiento se procede a discutir la conclusión teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos planteados. Luego se establecen las recomendaciones y conclusiones asociadas, en cuanto a la recomendación, se toma una decisión sobre su aplicabilidad por parte de la directiva o la autoridad donde se realiza la investigación.

3.6. Aspectos Éticos

En efecto, dentro del campo de la investigación la ética para Labarca (2017), menciona que es difícil establecer reglas claras y soluciones a las cuestiones éticas que surgen del estudio cualitativo. Partiendo de cinco factores importantes a tomar en cuenta. Primero, el consentimiento informado es la provisión de información sobre la generalidad del estudio, su propósito, su

diseño y cualquier posible riesgo o beneficio para los involucrados en el estudio.

En segundo lugar, la confidencialidad, significa que la información privada relacionada con la identidad de la persona no se revelará. Siguiendo en la línea, la consecuencia, donde, el principio de beneficio significa que la persona no debe estar en peligro o amenazada. Para el proceso de esta entrevista se da una explicación válida, se explica el proceso de investigación, se brinda información relevante sobre el propósito de manera general siendo su participación voluntaria, si deciden retirarse pueden hacerlo pues no hay un resultado adverso y consecuencia que le afecte al entrevistado. Asimismo, pueden expresar sus inquietudes en cualquier momento durante el estudio.

De hecho, dentro del campo de la investigación la ética según Merlino (2021), es una asignatura que se encarga de la moral de los mentores, alumnos o partícipes en tanto caracteriza sus acciones y actuaciones como adecuadas o inapropiadas para el desempeño a lo largo del proceso de investigación. La ética de la investigación tiene como finalidad promover la corrección de la conducta humana durante la formación de nuevos profesionales en las instituciones universitarias, de acuerdo con las virtudes de los responsables de la investigación

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El momento presentado auxilia la investigación en cuanto la recolección de datos, reflejando la intención de responder al propósito del estudio que determina las acciones realizadas por el investigador, donde, los procedimientos metodológicos del estudio siguen para condensar el nivel generalización de la teoría establecida.

A partir de estos métodos, es necesario tener a mano técnicas concluyentes que han sido previamente elegidas por el investigador y están bien probadas, como las observaciones y las entrevistas semiestructuradas, hacen que el investigador demuestre su capacidad para manejar e interpretar los datos, tratando lo máximo posible sea una copia exacta de la realidad. Según Hernández y Mendoza (2018), todo estudio tiene dos aspectos fundamentales de la actividad desde cualquier punto de vista, comenzando por el hecho de querer lograr algo.

En la misma línea, esto incluye la recopilación de información necesaria y suficiente para lograr un propósito o para aclarar dudas y responder preguntas formuladas. Es decir, la información enuncia los hechos en estudio, entrevista a los actores en el contexto en que ocurren y realiza observaciones sobre el fenómeno en estudio. Además, se utiliza el sentido común para formar esta información en un todo lógico y coherente, es decir, para diseñar una organización, modelo o teoría coherente que integre la información, para estructurar el tema a desarrollar el investigador.

Tabla 3. Entrevista 1

ENTREVISTA N° 1	
Fecha: 17/12/2021	Hora: 09: 30am Tiempo de duración: 30 minutos.
Entrevistado: Madre Lugar: Video llamada. Departamento: La Guajira. Municipio: Riohacha.	Entrevistador: Luz Medina (L.M)
Categorías	Entrevistas
Concepción socio familiar	<p><i>(L.M)¿Durante el periodo de reclusión la mujer asume la responsabilidad económica, educativa y cuidados de sus hijos? ¿Explique?</i></p> <p>Si me afecto casi por completo debido que ahora tengo el peso total de la casa, trabajo para mantener la familia e incluso continuo con el cuidado de los niños.</p> <p><i>(L.M)¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad pertenece a una familia compuesta por padre, madre e hijos? ¿Explique?</i></p> <p>“Si, fijate mi esposo y yo ya somos mayores, y nos hemos hecho cargo de su esposa y de sus dos hijos, y uno de ellos tiene problemas para hablar y usa pañales y hay que darle leche de comprada de la que cuesta bastante, la madre de la esposa de mi hijo, ya no la aceptó en su casa después de que arrestaron a mi hijo y nos hicimos cargo de ella y los niños, la esposa ahora tiene que trabajar la pobre para poder mantener a sus hijos, porque pues nosotros ya estamos viejos, apenas nos mantenemos nosotros ”</p> <p><i>(L.M.) ¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad sufre una ruptura por parte de su pareja? ¿Explique?</i></p> <p>“Al menos lo que yo sentí fue una destrucción en todos los sentidos, al principio sí nos afectó mucho, pero con el tiempo nos hemos ido reconfortando nos hemos resignado sentimentalmente, surgen carencias y enfermedades, uno se tiene que hacer como si no existiera nada de esto, solo tenemos que estar fuertes”</p>

<p>Desvinculación familiar</p>	<p><i>(L.M)¿Cómo ha evolucionado el rol del privado de libertad respecto a sus funciones como sustento económico, afectivo o de autoridad en el hogar?</i></p> <p>“Los niños extrañan mucho a su papá, porque es muy difícil traerlos para que lo vean, ahora yo me hago cargo de la niña y pregunta mucho por su mama, y yo trato de no traerla, a los niños les afectó mucho, preguntan por él, aunque ya hayan pasado 3 años, preguntan por él pero tienen rencor hacia su papá, yo intento animarlos y hacerles ver que las cosas van a estar bien, ahora yo le cuido a los niños para que ella trabaje y nos ayude en los gastos”</p> <p><i>(L.M)¿Cómo incide la toma de decisiones del privado de libertad en aspectos vinculados a sus hijos referentes a estudios, conductas inadecuadas u otra actividad?</i></p> <p>Yo respecto a mis hijos, en este momento, soy quien lleva la vuelta en la casa, estoy pendiente de ellos, aunque cuando él puede llamar lo pongo al tanto de cómo van las cosas.</p> <p><i>(L.M)¿El mantenimiento de las relaciones de parejas y con sus hijos permite solucionar dificultades familiares encontrándose privados de libertad? ¿Explique?</i></p> <p>Hacen 5 meses que no veo a mi marido, pero siento que ese amor ha crecido más. Y la responsabilidad mía hacia los hijos es aún más porque soy quien trabaja, que si el niño se enferma tengo que salir corriendo, dejar uno aquí, estar pendiente del otro.</p>
<p>Impacto socioeconómico</p>	<p><i>(L.M)¿Cómo fue el proceso de adaptación en cuanto a ingresos económicos percibidos en la familia durante el periodo de reclusión del privado de libertad? ¿Explique?</i></p> <p>Fue muy duro, él era el pilar fundamental en la familia, el traía todo a la casa, no faltaba la comida ni medicamentos.</p>

Tabla 4. Entrevista 2.

ENTREVISTA N° 2	
Fecha: 19/12/2021	Hora: 11:00am Tiempo de duración: 30 minutos.
Entrevistado: Esposa Lugar: Video llamada. Departamento: La Guajira. Municipio: Riohacha.	Entrevistador: Luz Medina (L.M)
Categorías	Entrevistas
Concepción socio familiar	<p><i>(L.M) ¿Durante el periodo de reclusión la mujer asume la responsabilidad económica, educativa y cuidados de sus hijos? ¿Explique?</i></p> <p>La mujer asume el rol de madre y padre a la vez, lo que implica un cambio en todos los sentidos.</p> <p><i>(L.M) ¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad pertenece a una familia compuesta por padre, madre e hijos? ¿Explique?</i></p> <p>Si pertenezco a una familia tengo mis hijos y mi esposo detenido, él se ganaba la vida subiendo y bajando bultos, para sostenernos, para sostener a mis tres hijos y a mí. Yo nunca trabajé, siempre en mi casa, y pendiente del hogar, mi única atención y ocupación era los oficios del hogar, hacer la comida mantener todo limpio y ordenado.</p> <p><i>(L.M.) ¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad sufre una ruptura por parte de su pareja? ¿Explique?</i></p> <p>Todo está cambiando, uno o su estado de ánimo. Aquí una persona tiene un límite de comunicación, han pasado dos días y no puedes comunicarte: qué pasa si ya tienes</p>

	<p>otra persona. Un domingo no te dejan entrar y te empiezas a imaginar cosas... Yo creo, en lo que a mí respecta, resulta que la gran mayoría de la gente aquí es gente inestable, por eso están aquí porque no tienen nada estable, concreto, seguro. Entonces, al momento de estar en la cárcel, la relación era inestable en muchos sentidos, y en muchos casos algunos de nosotros de repente teníamos pareja y terminaban rompiéndose.</p>
<p>Desvinculación familiar</p>	<p><i>(L.M)¿Cómo ha evolucionado el rol del privado de libertad respecto a sus funciones como sustento económico, afectivo o de autoridad en el hogar?</i></p> <p>Mi par de hijos han dejado de reconocer a su padre, cuando reciben sus llamadas preguntan quién habla porque dejaron de reconocer su voz, entonces el les responde yo soy su papá, y me dicen papi, pero es que yo no me acuerdo de usted”</p> <p><i>(L.M)¿Cómo incide la toma de decisiones del privado de libertad en aspectos vinculados a sus hijos referentes a estudios, conductas inadecuadas u otra actividad?</i></p> <p>El padre de mis hijos no tiene influencia en las decisiones familiares, porque todo lo compra mi papá que es el abuelo de mis hijos.</p> <p><i>(L.M)¿El mantenimiento de las relaciones de parejas y con sus hijos permite solucionar dificultades familiares encontrándose privados de libertad? ¿Explique?</i></p> <p>“mi esposo aún sigue en mi vida, y aunque ahora no puede cumplir con su rol de padre, siempre lucho sola sin su apoyo. La comunicación con me ha costado mucho, también han sucedido cosas bastante</p>

	<p>fuertes, sobre todo con nuestro hijo mayor de 13 años que se ha metido en problemas y no he podido solucionarlo, ha sido bastante dura esta etapa.</p>
<p>Impacto socioeconómico</p>	<p><i>(M.F)¿Cómo fue el proceso de adaptación en cuanto a ingresos económicos percibidos en la familia durante el periodo de reclusión del privado de libertad? ¿Explique?</i></p> <p>Hasta hoy ha sido fuerte, muy fuerte; mis hermanas y mi padre me ayudan, la familia de mi esposo no apoya en nada, no tengo trabajo y cuido de mis niños.</p>

Tabla 5. Entrevista 3.

ENTREVISTA N° 3	
Fecha: 19/12/2021	Hora: 03: 30am Tiempo de duración: 30 minutos.
Entrevistado: Esposa. Lugar: Video llamada Departamento: La Guajira. Municipio: Riohacha.	Entrevistador: Martha Fuentes (M.F)
Categorías	Entrevistas
Concepción socio familiar	<p><i>(M.F)¿Durante el periodo de reclusión la mujer asume la responsabilidad económica, educativa y cuidados de sus hijos? ¿Explique?</i></p> <p>Muy cierto todo, desde que mi esposo lo detuvieron asumí la responsabilidad de velar por mis hijos, los llevo a la escuela y estoy pendiente de sus cosas, no tengo un trabajo fijo pero mis padres me ayudan.</p> <p><i>(M.F)¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad pertenece a una familia compuesta por padre, madre e hijos? ¿Explique?</i></p> <p>Si, están mis papás, mis suegros. Mis hijos y mi esposo detenido.</p> <p><i>(M.F.) ¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad sufre una ruptura por parte de su pareja? ¿Explique?</i></p> <p>Hoy estamos bien mañana no, es algo variante. Hoy la niña y el pueden estar bien pero quizá mañana todo cambia. De pronto estamos celebrando algún evento o motivo especial y si sucede algo y no se pudo hablar con él se molesta, es algo que puede cambiar y la paciencia a veces se acaba.</p>

<p>Desvinculación familiar</p>	<p><i>(M.F) ¿Cómo ha evolucionado el rol del privado de libertad respecto a sus funciones como sustento económico, afectivo o de autoridad en el hogar?</i></p> <p>Mal, su labor como padre ha ido de mal en peor desde que está preso. Sobre todo en su deber como sostén de hogar, no poder proveer nada, no aporta cariño ni calor familiar.</p> <p><i>(M.F)¿Cómo incide la toma de decisiones del privado de libertad en aspectos vinculados a sus hijos referentes a estudios, conductas inadecuadas u otra actividad?</i></p> <p>Sucede cuando el padre es encarcelado de esa manera el padre pasa a un segundo plano, al saber que está encerrado hay comunicación pero no es lo mismo, no hay interés. Se va desentendiendo de la familia con el pasar del tiempo</p> <p><i>(M.F) ¿El mantenimiento de las relaciones de parejas y con sus hijos permite solucionar dificultades familiares encontrándose privados de libertad? ¿Explique?</i></p> <p>En menor caso pero de vez en cuando hay influencia del papa, generalmente las decisiones las tomo yo en la mayoría, le comento a su papa como van en el estudio los niños, situaciones que pasan, le comento que el niño ya habla, cuáles fueron sus primeras palabras, le inculco a los dos menores, sobre papá y mamá y los valores familiares, sobre donde van a estudiar o si van a un sitio de paseo determinado.</p>
<p>Impacto socioeconómico</p>	<p><i>(M.F) ¿Cómo fue el proceso de adaptación en cuanto a ingresos económicos percibidos en la familia durante el periodo de reclusión del privado de libertad? ¿Explique?</i></p> <p>Difícil, lo primero que a mis hijos no le falte alimentos y que pueda seguir estudiando, lo otro mi esposo salga de la cárcel pronto y pueda solucionar y todo vuelva a ser como antes.</p>

Memorando entrevista en profundidad a familiar de los privados de libertad.

Las familias que formaron parte de la investigación de manera placentera se les informó el motivo de la audiencia, procediéndose a leer el protocolo de la entrevista, facilitándole el esquema de preguntas las cuales se dedicaron a responder conforme a la asignación de las mismas, la entrevista se dirigió a orientar la determinación del impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.

En este sentido, el proceso empezó respondiendo la siguiente interrogante: si durante el periodo de reclusión la mujer asume el rol en materia económica, educativa y del cuidado de sus hijos; revelaron que la esposa o pareja es quien asume todo el compromiso con respecto a la manutención de sus hijos, como gastos vinculados al ámbito escolar, alimentos, vestidos y medicamentos; indistintamente si tienen un ingreso fijo o no, dado que existen situaciones donde la esposa recibe ayuda de otros integrantes de la familia.

Del mismo modo, la pregunta relacionada: si durante el período de reclusión la persona privada de libertad pertenece a una familia compuesta por padre, madre e hijos; se obtuvo expresiones basadas en los testimonios determinando que en la mayoría de los entornos familiares de aquellos individuos privados de libertad son de tipo monoparental donde la cabeza de familia es la mujer.

Por consiguiente, la interrogante referida: si durante el período de reclusión la persona privada de libertad sufre una ruptura por parte de su pareja; los entrevistados manifiestan que su situación sentimental con su pareja era estable antes ingresar al centro penitenciario, las probabilidades de mantener la relación aumentan.

En cuanto a cómo ha evolucionado el rol del privado de libertad respecto a sus funciones como sustento económico, afectivo o de autoridad en el hogar, el reemplazo de roles es uno de los primordiales factores que afectan a la familia, debido a que nadie está preparado psicológicamente para llevar a cabo futuros roles en contextos disruptivos.

Con respecto a cómo incide la toma de decisiones del privado de libertad en aspectos vinculados a sus hijos referente a estudios, conductas inadecuadas u otra actividad, en esta interrogante manifestaron que la relación de pareja es determinante a la hora de compartir decisiones; si a relación es estable, la opinión y comunicación en las decisiones se torna más fácil y continua.

Otra interrogante referida al mantenimiento de las relaciones de parejas y con sus hijos permite solucionar dificultades familiares encontrándose privados de libertad, los encuestados expresaron su nivel de control sobre la situación familiar, centrándose en las relaciones de pareja y con los hijos, describiendo cambios en su estado emocional.

Por último, cómo fue el proceso de adaptación en cuanto a ingresos económicos percibidos en el núcleo familiar durante el tiempo que estuvo privado de libertad el familiar, los sujetos entrevistados develaron que el interno no se encuentra en posibilidad de apoyar en el aspecto económico a la familia, por lo cual se ven afectados los ingresos familiares, generando dificultad para satisfacer las necesidades del detenido y su núcleo familiar.

4.1. Reducción y triangulación

Desde el punto de vista del investigador, considera necesario organizar la información para que todo sea coherente y significativo, al describir cada paso de los datos recopilados, en este sentido, primero se proporciona información para cada pregunta y las respuesta de los tres encuestados, encontrando los

puntos de coincidencia con el fin de obtener una reducción esencial, obteniendo vínculos de donde deriven las categorías medulares de estudio. A continuación, se triangula la información, utilizando las respuestas de los encuestados y las simplificaciones de esta información para confrontar la teoría con la realidad, resultando en el aporte del investigador, así sucesivamente se va revelando cada interrogante hasta la presentación final del resultado del estudio.

Categoría 1: Concepción socio familiar

Los informantes opinan que:

La primera asociación que los familiares de los privados de libertad realizan es mantener en primer lugar el mantenimiento de la relación de consanguinidad entre la pareja, padres, madres, hijos e hijas, abuelos y abuelas, pero también se mencionan los roles que desempeñan estos miembros, el tipo de familia es con jefatura femenina, donde, la mujer debe asumir funciones que generalmente lleva a cabo el jefe de la casa en este caso su esposo.

Los referentes teóricos sustentan que:

En atención a lo señalado Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), en el contexto de la reinserción del reo es fundamental, en ese entorno, la reclusión de un familiar es identificada como la desestabilización casi total del núcleo familiar donde son afectados hasta los menores. En este sentido, las familias se transforman en víctimas de delitos paralelos y sufren las secuelas de un acto que no cometieron.

Los investigadores concretan:

Las familias de los participantes consisten principalmente por padre, madre, hijos e hijas, hermanos y hermanas; algunos hacen mención de abuelas y abuelos, tíos, tías, sobrinos, sobrinas, primos, primas, suegra, cuñados y cuñadas. De esta forma, la consanguinidad se mantiene como un determinante mayor de la composición familiar.

Según los testimonios, es cierto que la mayoría de familias de los reclusos pertenecen a hogares monoparentales, encabezados por mujeres. Esto se da en doble sentido, por una parte, en la mayoría de las oportunidades la madre del detenido se estableció como cabeza de hogar, por otro lado, al encarcelar al hombre significa que la mujer estará a cargo de la familia y comienza a desarrollar y ejercer el papel que este llevaba a cabo antes cuando era libre.

Del mismo modo, la fractura del núcleo familiar como resultado de la reclusión de un miembro apuntala a ser un factor decisivo para generar malestar físico y psicológico en los reclusos, ellos están frustrados e impotentes a la hora de las decisiones que involucran generalmente a sus hijos e hijas principalmente.

Categoría 2: Desvinculación familiar

Los informantes opinan que:

La reasignación a nivel de roles que ahora están vacantes, que antes eran desempeñados por las personas privadas de libertad causan un efecto muy desestabilizante sobre todo si el rol vacante es del cabeza de hogar y proveedor de los ingresos para la familia, en este aspecto la mujer o figura femenina es quien asume la responsabilidad como proveedora de ingresos.

Otro elemento, es que la mujer pueda cubrir las necesidades básicas, sin ignorar que dichas necesidades se ven más priorizadas aunado al recorte de ingresos económicos, dado que este no alcanza para mantener el ritmo de vida anterior, donde, el tiempo de condena y la ruptura en la relación son elementos que generan desvinculación familiar.

Los referentes teóricos sustentan que:

Teniendo como referencia a Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), la separación familiar se produce al instante del encierro de la persona y está relacionado con la pérdida de su papel dentro del entorno familiar, en la toma de decisiones y el control sobre estas. En el entorno familiar se crean circunstancias que llevan al individuo a aprender como a asumir responsabilidades y resolver problemas. Es decir, cuando se produce una pérdida severa de la libertad de los miembros, los efectos, cambios y modificaciones en la estructura y funcionamiento de la familia se vuelven significativos.

Los investigadores concretan:

En el transcurso del encarcelamiento se van generando hechos que cambian la familia, esta transformación se genera gracias a la ausencia de un miembro, como consecuencia, algún miembro pasa a cumplir esas funciones y obligaciones requeridas, el fenómeno de la pérdida del rol es un hecho real en el proceso de desvinculación familiar, no tiene influencia en las decisiones familiares.

Se evidencia, que la familia toma la custodia y responsabilidad de los menores y su pareja durante el proceso que produce el impacto inicial del encarcelamiento, emergiendo el cambio de roles para dichos familiares, la

situación se hace más difícil para la pareja al asumir la potestad de los hijos, puesto que enfrenta un futuro cercano incierto sobre el cuidado de la prole, velando la economía de la familia sobre todo cuando no existe apoyo por parte de otros familiares, el cambio de roles representa uno de los principales factores que afectan a la familia, puesto que ninguno de los integrantes se encuentra preparado para cumplir con un cambio drástico en las responsabilidades.

Categoría 3: Impacto socioeconómico

Los informantes opinan que:

La adaptabilidad al nivel de renta o ingresos económicos que tenía un hogar previo a la detención implica un cambio en la dinámica económica en cuanto a la consecución de recursos, al tener un familiar que aportaba antes, donde, su efecto serán nuevos ajustes a la forma de conseguir la renta, algo que las familias participantes ratifican.

Los referentes teóricos sustentan que:

En atención a lo indicado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza (2016), la dinámica económica de las familias que cuentan con personas privadas de libertad, se planteó teóricamente desde la perspectiva microeconómica, exponiendo lo que implicaría que una familia deba enfrentar la privación de la libertad de uno de sus miembros, conceptualmente se mostraron los cambios de adaptación que se esperaría sucedieran en las mismas, ante ese suceso, bien sea a nivel de renta como ingresos económicos o bienes o servicios basado en consumo y gastos.

Los investigadores concretan:

Los resultados observados, se evidencia que el interno no apoya económicamente a la familia, lo que representa la afectación económica de su grupo familiar y el problema para satisfacer las necesidades de estos. Asimismo, la situación económica de la familia del privado de libertad representa una desventaja socio-familiar importante, donde, la clase social habla por sí sola en los asuntos penitenciarios; las personas privadas de libertad perjudican a su familia, dejando un estigma económico considerable durante la etapa de encarcelamiento; perdiendo una persona económicamente activa, presentando vulnerabilidad por la merma en el ingreso económico, influyendo en la satisfacción de las necesidades de la familia.

Para reforzar este criterio, esta consecuencia que percibe el hogar permite deducir el efecto de la disminución de la renta genera un ajuste en el consumo de los bienes de la familia, conforme al planteamiento sobre la nueva renta que ingresa, donde, las preferencias de gasto se modifican en mayor o menor proporción, de acuerdo a las características de cada hogar.

CONCLUSIONES

Dentro del proceso de investigación determinar el impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha.; se derivaron las siguientes conclusiones:

En relación al objetivo específico destinado a describir la concepción socio familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se concluye que los miembros de la familia se soportan en la figura materna, observándola como la máxima figura de respeto en el núcleo y dándole un apoyo en todas sus labores. Aunado a una figura paterna identificada como ausente y desconocida para los hijos e hijas.

En referencia al objetivo específico dirigido a estudiar las variables que afectan la desvinculación familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se concluye que el tener un privado de libertad en la familia implica cambios estructurales para que estos puedan subsistir, generando niveles de adaptación y subsistencia, asimismo el cambio de rol es un hecho, debido a que antes de ingresar a prisión el detenido era el proveedor económico principal, a su vez, las mujeres indistintamente el vínculo que posea toman la batuta del hogar para cubrir y solucionar las necesidades básicas del hogar, donde, la desvinculación se acelera por largas condenas aunado a fracturas en la relación sentimental de la pareja.

Con respecto al objetivo específico orientado a identificar el impacto socioeconómico en las familias con los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se concluye que la familia no volverá al nivel de ingresos que tenía antes de ser privado de libertad, lo que significa que para cubrir

necesidades básicas se debe priorizar los gastos, del mismo modo, se deben buscar otras formas de conseguir ingresos para cubrir sus necesidades básicas, priorizando y adaptando el consumo de bienes y servicios.

Finalmente, en cuanto al objetivo general orientado a determinar el impacto de la victimización terciaria en las familias de los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se concluye que los miembros de la familia se soportan en la figura materna, asimismo, las dinámicas que traen al hogar el tener una persona privada de libertad lo que genera una reasignación en los roles, responsabilidades y producción de nuevos ingresos económicos para satisfacer las necesidades básicas y modificar las prioridades de algunas de ellas.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas en esta encuesta, se realizan algunas recomendaciones que ayuden a abordar la situación problemática revelada. Por lo tanto, las recomendaciones del estudio son las siguientes:

Iniciando con el objetivo específico denominado describir la concepción socio familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se recomienda a las autoridades penitenciarias gestionar programas que protejan y mantengan los vínculos familiares soportado en políticas de Estado, evitando consecuencias colaterales en los miembros familiares del detenido previniendo la vulneración de sus derechos.

Con respecto al objetivo específico dirigido a estudiar las variables que afectan la desvinculación familiar en los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se exhorta a las autoridades penitenciarias implementar un plan efectivo enfocado en desarrollar estrategias de comunicación interna y externa para asegurar la armonía y el mantenimiento de las relaciones familiares como apoyo al proceso de resocialización y calidad de vida en las cárceles para proteger a las familias colombianas en línea con la política pública.

Con respecto al objetivo específico designado para identificar el impacto socioeconómico en las familias con los privados de libertad del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se recomienda las autoridades penitenciarias concebir alianzas estratégicas con organización no gubernamentales, fundaciones o instituciones sin ánimo de lucro que se encargue de impulsar el emprendimiento en los detenidos o familiares de estos con el propósito de generar ingresos sostenidos que permitan la manutención de los involucrados.

Finalmente, el objetivo específico denominado realizar recomendaciones que minimicen el impacto generado en la familia por la privación del recluso del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del distrito especial turístico y cultural de Riohacha, se recomienda a la universidad de La Guajira institución de educación superior que sigue esta investigación y a los investigadores elevar estas sugerencias ante los organismos competentes en materia penitenciaria distrital, departamental y nacional para su respectiva aplicación.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Abaunza, C., Paredes, G.; Bustos, P.; Mendoza, M. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360>
- Abaunza, C., Mendoza, M., Paredes, G., Bustos, P., Enríquez, K., y Padilla, A. (2014). Adultos mayores privados de la libertad en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Barrios, E. (2021). Vía libre para construcción de nueva cárcel de Riohacha tras 10 años de espera. Voces RCN. [Fecha de consulta: 16 de enero de 2022]. <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/libre-para-construccion-de-nueva-carcel-de-riohacha-tras-10-anos-de-espera>
- Behar, D. (2020). Introducción a la Metodología de la Investigación. 2ª edit. Editorial: Ediciones Kindle.
- Carpio, J., Vargas, C., y Villarreal, K. (2017). Consecuencias sociofamiliares de la prisionización en el CEDES de Reynosa Tamaulipas. Revista de Historia de las Prisiones nº4, pp. 93-108. <http://www.revistadeprisiones.com/>
- De Anda, M. (2019). Metodología de la Investigación: Guía práctica para investigaciones formales. 2ª edit. Editorial: MDA Consultores.
- Flores, R. (2020). Observando observadores: Una Introducción a las Técnicas Cualitativas de Investigación Social. 1ª edit. Editorial: Ediciones UC.
- Gutiérrez, A., Herrán, A., Lledó, H., y Monje, O. (2015). Derecho de familia. Cuaderno III: Las relaciones paterno-filiales: filiación, tutela, guarda, adopción y alimentos entre parientes. 1ª edit. Editorial: Dykinson S.L.

- Hernández, R., y Mendoza, Ch. (2018). Metodología de la investigación las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta. 1ª edit. Editorial: McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Labarca, C. (2017). Investigación cualitativa para principiantes. 1ª edit. Editorial: Ediciones Kindle
- Lugo, D., Rodríguez, J., y Zamora, A. (2020). Victimización terciaria. Estudio de sus manifestaciones en la provincia de Ciego de Ávila, Cuba. Rev. Tzhoecoen. (12), 2, pp. 161-170. <https://doi.org/10.26495/tzh.v12i1.1254>
- Morillas, D. (2017). Victimización penitenciaria. Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia, (4), 6, pp, 133-156. <https://doi.org/10.25115/ridj.v5i14.1839>
- Merlino, A. (2021). Análisis de datos en investigación cualitativa: Cómo abordar, procesar e interpretar datos provenientes de estudios cualitativos. 1ª edit. Editorial: Ediciones Simionema.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). Metodología de la investigación. ¿Cuantitativa? Cualitativa y redacción de la tesis. 5ª edit. Editorial: Ediciones de la U.
- Pérez, C. (2017). “La victimización de acuerdo a los contextos espaciales de ocurrencia”, en Revista Caribeña de Ciencias Sociales, España,
- Peñaranda, H. (2021). Derecho de familia. 4ª edit. Editorial: Ediluz.
- Quezada, N. (2021). Metodología de la investigación. 1ª edit. Editorial: Marcombo.
- Ramírez, R. (2018). Victimización, su influencia en el desarrollo del individuo. Revista electrónica de investigación de la Universidad de Xalapa. (6), 19, pp 12-19. <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/Art.-2-1.pdf>

Rodríguez, S. (2020). Manual de Derecho de Familia. 2ª edit. Editorial: Editorial Jurídica de Chile.

Varela, E. (2020). Estudios de Derecho de Familia. 1ª edit. Editorial: RVLJ.

Vite, E., y Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. Revista dominio de las ciencias. Vol. 2, pp. 257-268.
<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>

ANEXO

Anexo 1. Guion de entrevista

IMPACTO DE LA VICTIMIZACIÓN TERCIARIA EN LAS FAMILIAS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Guión de Entrevista

1. ¿Durante el periodo de reclusión la mujer asume la responsabilidad económica, educativa y cuidados de sus hijos? ¿Explique?
2. ¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad pertenece a una familia compuesta por padre, madre e hijos? ¿Explique?
3. ¿Durante el periodo de reclusión la persona privada de libertad sufre una ruptura por parte de su pareja? ¿Explique?
4. ¿Cómo ha evolucionado el rol del privado de libertad respecto a sus funciones como sustento económico, afectivo o de autoridad en el hogar?
5. ¿Cómo incide la toma de decisiones del privado de libertad en aspectos vinculados a sus hijos referentes a estudios, conductas inadecuadas u otra actividad?
6. ¿El mantenimiento de las relaciones de parejas y con sus hijos permite solucionar dificultades familiares encontrándose privados de libertad? ¿Explique?
7. ¿Cómo fue el proceso de adaptación en cuanto a ingresos económicos percibidos en la familia durante el periodo de reclusión del privado de libertad? ¿Explique?

